

# Cines - Servicios



**PARQUE DE OCIO LAS VÍAS**

C/ Eras del Cerrillo, 1  
13004 Ciudad Real  
T. 926 21 06 67  
www.cineslasvias.es



**TODO A LA VEZ EN TODAS PARTES**



**MULTICINES CINEMANCHA**

Avda. Constitución  
Alcazar de San Juan  
www.cinemancha.com



**CINCO LOBITOS**



**MULTICINES ORTEGA**

C/ Cañas 8-12  
Puertollano  
T. 926 428 637  
www.multicinesortega.com



**MARMADUKE**



**CINES LA DEHESA TOMELLOSO**

Ctra. de Villarobledo, S/N  
Tomelloso  
www.cinesladehesa.com/  
tomelloso



**SIN TI NO PUEDO**

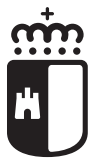


**MULTICINES VALDEPEÑAS**

Avda. del Sur, s/n  
Valdepeñas  
T. 926 347 274  
www.multicinesvaldepenas.es



**LIVE IS LIFE**



Castilla-La Mancha

## INFORMACIÓN PÚBLICA

**RESOLUCIÓN DE 23 DE MAYO DE 2022 DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN CIUDAD REAL, POR LA QUE SE CONVOCA AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN DE LAS FINCAS AFECTADAS POR EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA PUERTOLLANO CENTRAL 1, INFRAESTRUCTURAS AUXILIARES Y DE EVACUACIÓN. REF.: 13270209183.**

Por Resolución de la Dirección General de Transición Energética de fecha 25 de enero de 2022 (DOCM núm. 22 de 02/02/22) se reconoció en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica del proyecto PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA PUERTOLLANO CENTRAL 1, INFRAESTRUCTURAS AUXILIARES Y DE EVACUACIÓN que discurre por el término municipal de Puertollano, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, llevando implícita dicha declaración, la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados.

En su virtud, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 52 de la Ley de Expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954 y la Resolución de 03/09/2019, de la Dirección General de Transición Energética, sobre delegación de competencias en los/as Delegados/as Provinciales de la Consejería de Desarrollo Sostenible, ha acordado convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación, y si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por una persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo ser acompañados a su costa de un perito o notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 14 de julio de 2022 en el Ayuntamiento de Puertollano en FUNDESCOP (Agencia de Desarrollo de Puertollano. Calle Aduana, 21 Entreplanta) a partir de las 10:00 horas. El orden del levantamiento se encuentra en Anexo a esta Resolución y se comunicará al interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando asimismo en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el expediente expropiatorio, DESARROLLOS FOTOVOLTAICOS IBÉRICOS 16, S.L.U asumirá la condición de beneficiaria.

Ciudad Real, 23 de mayo de 2022. El Delegado Provincial. FAUSTO MARÍN MEGÍA

### Tramo aéreo

Término Municipal	Núm. orden	Pol.	Par.	Referencia Catastral	Apoyos	Superficie Apoyo (m <sup>2</sup> )	Longitud (m)	Servidumbre permanente (m <sup>2</sup> )	Ocupación temporal (m <sup>2</sup> )	Servidumbre de acceso a apoyos (m <sup>2</sup> )	Naturaleza del terreno	Propietario
Puertollano	4	14	119	13071A014001190000XF	1	1,44	45,00	354,00	180,00	8	Agrario	Agromosan Inversiones del Ojailen S.L.

### Tramo subterráneo

Término Municipal	Núm. orden	Pol.	Par.	Referencia Catastral	Centro de Protección, Maniobra y Control (m <sup>2</sup> )	Centro de Seccionamiento (m <sup>2</sup> )	Servidumbre de paso (m <sup>2</sup> )	Longitud zanja (m)	Superficie zanja (m <sup>2</sup> )	Naturaleza del terreno	Propietario
Puertollano	1	14	119	13071A014001190000XF	8,00	4,00	153,00	17	40	Agrario	Agromosan Inversiones del Ojailen S.L.